

RESOLUCIÓN 180-05-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento General a la Ley Especial de Telecomunicaciones, el Presidente del CONATEL es quien ejerce, en nombre del Estado Ecuatoriano, la representación del sector de telecomunicaciones.

Que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones en sesión 05-CONATEL-2006 de 16 de febrero de 2006, conoció y acogió el Cronograma de eventos internacionales 2005-2006, presentado por el señor Presidente del CONATEL, como referente para sus viajes internacionales realizados y por realizar, en nombre del Estado.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

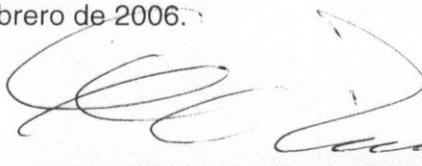
ARTÍCULO UNO. Acoger el Cronograma de eventos internacionales 2005-2006, presentado por el Dr. Juan Carlos Solines Moreno, Presidente del CONATEL, como documento referente para sus desplazamientos internacionales realizados y por realizar, en nombre del Estado ecuatoriano.

ARTÍCULO DOS. Autorizar su participación en los futuros eventos internacionales y ratificar aquellos desplazamientos ya realizados y que constan en el Cronograma que se incorpora a la presente resolución.

ARTÍCULO TRES. Con respecto a los desplazamientos futuros al exterior del Dr. Juan Carlos Solines Moreno, Presidente del CONATEL, el Consejo deberá conocer un informe de viaje y ratificar las fechas de salida y regreso al país, de conformidad con los itinerarios de vuelo de las aerolíneas internacionales y cronogramas previstos.

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Dado en Quito, 16 de febrero de 2006.



DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO
PRESIDENTE DEL CONATEL



AB. ANA MARÍA HIDALGO CONCHA
SECRETARIA DEL CONATEL